



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.102

DALCAHUE, 17 de Diciembre de 2018.

VISTOS: La necesidad de contratar un seguro contra todo riesgo para el edificio del centro de lectura- biblioteca de Dalcahue y su contenido, el Artículo Nº 10, número 7, letra j del Reglamento de la Ley de Compra Publica Nº 19.886; la sesión ordinaria Nº 38 de fecha 06/12/2017 del Concejo Municipal de Dalcahue en donde se aprueba presupuesto municipal año 2018, el Decreto Alcaldicio Nº 2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017 en donde se aprueba presupuesto municipal para el año 2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, requiere de la contratación de seguro contra todo riesgo del edificio del Centro de lectura - biblioteca de Dalcahue y su contenido, a contar de las 12:01 del día 26 de diciembre de 2018.

Que, el proveedor que actualmente cuenta con la póliza vigente del seguro contra todo riesgo del edificio del Centro de lectura- biblioteca de Dalcahue y su contenido es el proveedor HDI SEGUROS, adjudicada a través de Licitación Pública 3520-33-L117.

Que, el valor del seguro por un año asciende a 6,72 UF Iva Incluido y considerando el valor UF de fecha 17/12/2018, alcanza a un monto total de \$ 185.242.-

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10, Nº 7, letra j), procede el trato directo cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM, según consta en la siguiente tabla:

Proceso	Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Elaboración de Bases Creación de Licitación	Funcionario Operador Departamento Grado 18	10	1.938	19.380.-
Revisión y autorización de Publicación	Funcionario Supervisor Departamento Grado 8	12	7.471	89.652.-
Publicación de Licitación	Funcionario Operador Depto. de Finanzas. Grado 18	5	1.938	9.690.-
Respuestas Licitación	Funcionario Supervisor Departamento Grado 8	12	7.471	89.652.-

Apertura Licitación	Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8	6	7.471	44.826.-
Evaluación Licitación	Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8	12	7.471	89.652.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación	Funcionario Operador Departamento Grado 18	5	1.938	9.690.-
Solicitud de Adjudicación de Licitación	Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18	8	1.938	15.504.-
Autorización adjudicación	Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8	3	7.471	22.413.-
Canalización en Plataforma Mercado Público	Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18	2	1.938	3.876.-
TOTAL	COSTO ECONÓMICO DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN			394.335.-

Que, debido a que la contratación del seguro asciende \$ 185.242.- Iva Incluido y que el costo por concepto de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de utilización de recursos humanos, entendiéndose como evaluación todo el proceso que conlleva desde la elaboración de bases de licitación que deben existir para la realización de este proceso hasta su término, asciende a \$ 394.335.- se ha determinado proceder a Trato Directo, ya que el monto por concepto de costo económico de evaluación de licitación es desproporcionado, ya que es mayor al costo de la contratación del seguro.

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor HDI Seguros, Rut N° 99.231.000-, por un monto de \$ 185.242.- (Ciento ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos pesos) IVA Incluido, por la contratación del seguro contra todo riesgo edificio Centro de lectura – biblioteca Dalcahue y su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde(S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Administración y finanzas
 - **Transparencia**
 - Cultura
- CIVG/CESS/YCIG